



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ETF

### Estrategia de política anual de la ETF

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia de la Unión Europea con sede en Turín (Italia).

La ETF<sup>1</sup> presta asesoramiento y ayuda a la Comisión Europea y a 29 países asociados<sup>2</sup> para la reforma de las políticas de desarrollo del capital humano al amparo de los instrumentos de relaciones exteriores de la Unión Europea<sup>3</sup>. La ETF ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano a través de la reforma de los sistemas de educación, de formación y del mercado laboral en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

La ETF ofrece sus servicios a una amplia gama de partes interesadas y clientes que tienen intereses compartidos en cuanto a la contribución que el desarrollo del capital humano puede prestar a los objetivos de ayuda exterior de la UE. Entre las partes interesadas se encuentran instituciones europeas como la Comisión Europea o el Parlamento Europeo, las agencias europeas relacionadas, las delegaciones de la CE y los interesados políticos de los países asociados. La ETF también trabaja junto con la comunidad internacional de donantes en el intercambio de la información y las enseñanzas extraídas en materia de ayuda.

La estrategia de política anual de la ETF está guiada por sus Perspectivas a Medio Plazo (PMP)<sup>4</sup>, en las que se describen las prioridades y acciones que la Agencia llevará a efecto durante el período 2007-2010 para apoyar las reformas de los recursos humanos en los países asociados en el ámbito de la educación y la formación y del desarrollo del mercado laboral desde la perspectiva del aprendizaje permanente.

<sup>1</sup> La ETF se fundó mediante el Reglamento del Consejo nº 1.360 en 1990 para contribuir al desarrollo de los sistemas de educación y formación profesional en los países asociados.

<sup>2</sup> Estos países son los siguientes: Albania, Argelia, Armenia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Cisjordania y Franja de Gaza, Croacia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU), Líbano, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

<sup>3</sup> Los programas de ayuda exterior de la UE ofrecen ayuda a las economías en desarrollo y emergentes para que alcancen un desarrollo económico sostenible y social mediante una mayor integración en la economía mundial y la reducción de la pobreza. La ETF ofrece apoyo mediante el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

<sup>4</sup> Las Perspectivas a medio plazo se han establecido a partir de tres elementos principales: i) los instrumentos de relaciones exteriores del ciclo de programación 2006-2013 (IPA, ENPI y DCI), ii) el nuevo Reglamento del Consejo previsto para la ETF, y iii) la Comunicación de la Comisión al Parlamento, al Consejo de Ministros y al Comité Económico y Social relativa a la ETF COM(2006) 832 final de 19.12.2006.

Las actividades de la ETF a medio plazo (2007-2010) se articulan en torno a tres grandes ejes de acción y comprenden:

1. El apoyo a la reforma de la educación y la formación mediante:
  - La contribución al proceso de ampliación mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos;
  - La contribución a la prosperidad y desarrollo en la región de vecindad europea a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y aplicación de políticas de recursos humanos;
  - La contribución al desarrollo en materia de capital humano en Asia Central; y
  - El apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de políticas de los países asociados a través de la innovación y el aprendizaje;
2. La comunicación corporativa de las actividades, productos y servicios de la ETF; y
3. El aprendizaje organizativo: refuerzo del conocimiento y de los sistemas de la ETF para respaldar la prestación de ayuda de la Comunidad.

## Prioridades

Durante el período 2007-2010, las prioridades de la ETF se concentrarán en prestar apoyo a la Comisión Europea en materia de programación y en crear capacidades de elaboración de políticas para los países candidatos de la UE y algunos países y territorios<sup>5</sup> que reciben ayuda a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI).

El apoyo de la ETF al resto de los países al amparo de los instrumentos de ayuda exterior se realizará principalmente en forma de puesta en común de información (incluida la difusión a nivel internacional y regional), recogida de información sobre políticas e integración en las redes de la ETF.

La ETF prestará asimismo tareas de asesoramiento sobre políticas y apoyo a esos países cuando así lo soliciten la Comisión o las delegaciones de la CE. Además, la ETF prestará asesoramiento continuo y contribuirá a la creación de capacidades en las repúblicas de Asia Central amparadas por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

Como agencia de la UE, la ETF seguirá asimismo las prioridades fijadas por la Presidencia de la UE y el contexto evolutivo político e institucional de la Unión Europea, incluidas cualesquiera repercusiones de las posibles funciones y servicios que la Comisión solicite de sus agencias. En este sentido, la ETF pondrá a disposición de la Comisión Europea sus conocimientos para respaldar las iniciativas políticas vinculadas a una mayor contribución de la Unión Europea a la sociedad, la seguridad y la transparencia europeas, así como a cuestiones internacionales fundamentales como la globalización y el desarrollo sostenible.

Los objetivos y los resultados de la ETF consisten en conseguir que, para finales de 2010:

- Se hayan prestado a los países asociados información, análisis y asesoramiento en materia de políticas que contribuyan al desarrollo del capital humano en el marco de la ayuda exterior de la UE;

---

<sup>5</sup> Los países que no se encuentran entre los países candidatos y que reciben niveles prioritarios de apoyo de la ETF son Albania, Armenia, Azerbaiyán, Egipto, Jordania, Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU), Marruecos y Ucrania.

- Se hayan fortalecido las capacidades de los países asociados para hacer que los sectores de educación y formación cobren más relevancia;
- Se haya facilitado el intercambio de información y conocimientos entre los donantes comprometidos con la reforma del desarrollo de los recursos humanos en los países asociados;
- Las tareas de asesoramiento y de análisis de la programación hayan permitido la mejora de la eficacia y la relevancia de los programas de ayuda comunitaria a los países asociados en el campo del desarrollo de los recursos humanos, y
- Las actividades de difusión y colaboración en red hayan contribuido al intercambio de enseñanzas de política relevantes entre los Estados miembros de la UE y los países asociados, y entre estos últimos, y hayan proporcionado oportunidades de compromiso con las políticas y programas de la UE.

## **Actividades de la ETF en 2009**

La Comisión Europea ha propuesto una refundición del Reglamento del Consejo sobre la ETF<sup>6</sup> que se espera haya finalizado con vistas al programa de trabajo 2009. La refundición del reglamento tiene por objeto adaptar en mayor medida las funciones de la ETF a dos cambios importantes producidos en los últimos años: por un lado, en las políticas europeas en materia de educación y formación y, por otro lado, en las políticas de ayuda exterior de la Unión Europea.

El reglamento refundido sigue la pauta de las reformas de la UE al incluir la educación y formación profesional en un marco de aprendizaje permanente, proporcionando una visión holística de la educación y la formación que comprende los diferentes subsectores de la educación<sup>7</sup>, incluidos sus vínculos con el mercado laboral.

El reglamento refundido incluye, asimismo, las actividades de la ETF en el marco del enfoque orientado a políticas en materia de ayuda exterior adoptado por el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI). Estos nuevos instrumentos concentrarán más sus esfuerzos en apoyar a los países asociados en la definición y aplicación de estrategias a escala nacional acordes con las prioridades de las políticas nacionales y se centrarán menos en elaborar proyectos técnicos específicos. Los nuevos instrumentos reflejan el cambio de proyectos a políticas, patente en la ayuda internacional, y el enfoque basado en programas sectoriales de la UE. El reglamento refundido aporta más claridad y adopta la práctica cada vez más frecuente de vincular la educación con el desarrollo socioeconómico en el mercado laboral, la migración, la reducción de la pobreza y la inclusión social.

El 2009 será el primer año completo en el que la Agencia funcione con arreglo al reglamento refundido. A lo largo del año, la ETF desempeñará sus funciones en el marco de un mandato temático más amplio y dará más importancia que en el pasado a la creación de capacidades y el apoyo de las políticas. De conformidad con lo dispuesto en los nuevos instrumentos de ayuda exterior y con la perspectiva más amplia de la educación, las actividades de la ETF se orientarán hacia un conjunto más complejo de resultados<sup>8</sup>, que comprenden:

---

<sup>6</sup> Bruselas, COM(2007) 443 final de 25.07.07

<sup>7</sup> Los subsectores incluyen vínculos con la educación superior, la formación profesional continua y la educación comunitaria.

<sup>8</sup> COM(2007) 443 final, 5.3.4 Resultados

- mayor compromiso con las partes interesadas locales y nacionales en los países asociados;
- mayor hincapié en el enfoque por países en consonancia con el carácter bilateral de los planes de acción del ENPI en la región de vecindad y en los documentos de programación indicativa plurianual (MIPD) del IPA en la región de preadhesión.
- mayor variedad de servicios prestados a la Comisión, entre los que cabe mencionar análisis, apoyo a la programación, apoyo para la elaboración de informes y aportaciones al ciclo de los proyectos en el plano del aprendizaje permanente, y no en el plano subsectorial de la formación profesional;
- revisión y análisis de las estrategias de capital humano, haciendo más hincapié en el sector educativo que en el sector de la formación profesional;
- desarrollo de conocimientos especializados para apoyar el despliegue del personal de la ETF en el sector educativo en su conjunto;
- profundización de las actividades de investigación-acción de la ETF en el sector educativo en su conjunto.

En 2009 la ETF no efectuará más inversiones en la gestión del proyecto Tempus ni en los servicios de asistencia técnica. La fase actual del Programa Tempus (Tempus III) concluyó a finales de 2006 y, tal como se especifica en las Perspectivas a medio plazo para 2007-2010 de la ETF, está previsto que la gestión de la asistencia técnica prestada a Tempus pase de la ETF a la Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural de Bruselas. La ETF supone que no participará en la administración del Programa Tempus y que los compromisos existentes derivados en el pasado de las actividades relacionadas con el Programa Tempus pasarán totalmente a Bruselas a mediados de 2008.

## **Ayuda a la reforma de la educación y la formación en 2009**

En 2009, la ETF seguirá desarrollando el enfoque por países que adoptó en el período 2007-2008. Los planes de aplicación por países establecerán los objetivos en materia de políticas para apoyar las medidas de reforma con la ayuda de la Unión Europea en los diferentes países. Se emprenderá un número limitado de proyectos temáticos o regionales, cuyo objetivo será aportar experiencias con vistas a la toma de decisiones y aportaciones para la futura programación y asistencia de la UE a los distintos países. Las principales cuestiones relacionadas con las políticas temáticas abordadas en el período 2009-2010 serán el apoyo a los marcos de calificaciones, la contribución del aprendizaje permanente a la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral, así como la participación de las mujeres en el mercado laboral.

En cada país la ETF apoyará la reforma de acuerdo con los objetivos de las Perspectivas a medio plazo. La ETF se centrará en reforzar su apoyo a los responsables de la formulación de políticas en materia de educación y formación y en los ámbitos relacionados con el mercado laboral, específicamente en dos ámbitos principales:

- i. mejorará la capacidad de desarrollo del capital humano para contribuir al crecimiento económico;
- ii. ayudara los países a sacar el mayor partido de las oportunidades ofrecidas a través de los instrumentos de ayuda exterior de la Comunidad.

La ETF apoyará el desarrollo bilateral de políticas en los países asociados mediante la aplicación de enfoques insignia al análisis de políticas y la creación de capacidades, utilizando para ello una serie de herramientas, como las revisiones de las estrategias de desarrollo del capital humano, y la aplicación de enfoques en materia de política, aprendizaje entre iguales y acciones de revisión entre países asociados, y entre países asociados y la UE. Asimismo ayudará a establecer vínculos más sólidos con las prioridades y modalidades

de ayuda de la Comunidad. Esta inversión a nivel bilateral reforzará las redes nacionales de las partes interesadas, que son esenciales para los procesos de reforma y el éxito de las inversiones de la Comunidad en materia de asistencia.

Todas las acciones que se llevan a cabo actualmente en apoyo al Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) continuarán en 2009. Se llevarán a cabo iniciativas bilaterales acordes con las prioridades de los países asociados y la Comisión, con vistas a apoyar las estrategias por países de la ETF relativas al análisis de políticas, las acciones de creación de capacidades (como revisiones del desarrollo del capital humano), el aprendizaje entre homólogos y las revisiones entre homólogos en ámbitos de políticas seleccionados con el país. Estas iniciativas incluirán la mejora de la contribución de la educación y la formación a la cohesión social, la empleabilidad y la difusión del programa «Educación y Formación 2010» de la Unión Europea.

En el ámbito de la vecindad europea (ENPI) en 2009, en consonancia con las declaraciones de la Comisión sobre su contribución al fortalecimiento de la política de vecindad<sup>9</sup>, la ETF aumentará su apoyo a los servicios de la UE en la definición y aplicación de políticas externas, proporcionando una aportación más amplia al ciclo de los proyectos, así como reforzando su compromiso en la región del ENPI para crear capacidades en los países asociados y promover la responsabilización en el diseño, implantación y supervisión de la reforma de los sistemas de desarrollo del capital humano. Con ello, la ETF también responderá a las contribuciones de la Comisión para promover la transferencia de conocimientos y experiencia de la UE, a fin de contribuir a la reforma en los países asociados, e impulsar el aprendizaje de las políticas entre los países asociados en virtud del ENPI<sup>10</sup>. También en consonancia con las Comunicaciones de la CE sobre la iniciativa “Sinergia del Mar Negro”<sup>11</sup> y “Una Sólida Política Europea de Vecindad” de diciembre de 2007, la ETF fomentará la cooperación regional en las regiones EuroMed y del Mar Negro.

En el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI), está previsto que aumenten los servicios prestados a la Comisión, dado que contiene nuevas acciones de apoyo a los marcos de calificaciones nacionales, estrategias que vinculan la educación con la reducción de la pobreza, así como iniciativas bilaterales en materia de políticas y redes (como las revisiones del desarrollo del capital humano, el aprendizaje entre homólogos o las revisiones entre homólogos) acordes con las prioridades de la CE y de los países asociados, así como con los planes por países de la ETF. La ETF también proporcionará apoyo a la iniciativa educativa de Asia Central dirigida por la Comisión.

A través de su programa de innovación y aprendizaje, la ETF proseguirá con sus inversiones en programas de investigación-acción en tres ámbitos de la política de desarrollo del capital humano (competitividad, género y flexibilidad) y ampliará las revisiones del desarrollo del capital humano como herramienta para fomentar la responsabilización e impulsar el proceso de reforma en los países asociados. En 2009 se lanzarán otros tres proyectos de investigación-acción con vistas a desarrollar los enfoques a la contribución que el desarrollo del capital humano puede aportar a la cohesión y la empleabilidad, así como enfoques programáticos sectoriales (SWAP).

---

<sup>9</sup> Bruselas, 4 de diciembre de 2006, COM(2006) 726, final p. 7

<sup>10</sup> Ampliando las propuestas contenidas en la Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre “Refuerzo del ENP” – COM (2006) 726 final de 4 de diciembre de 2006 relativa a la consolidación de la política europea de vecindad. Documento oficial de la Comisión.

<sup>11</sup> Bruselas, COM(2007) 160 final de 11.04.07

## **Comunicación corporativa de las actividades, productos y servicios de la ETF**

Las acciones de comunicación de la ETF durante 2009 promoverán la aportación de la Agencia al desarrollo de los recursos humanos en las economías en transición en el marco de los programas de relaciones exteriores de la UE.

El objetivo de la ETF es mantener una comunicación eficaz a todos los niveles, que promueva los objetivos, actividades y resultados, tanto internos como externos, y contribuya al desarrollo y reconocimiento de la organización como centro de conocimientos en el desarrollo de los recursos humanos.

Para lograr sus objetivos, las actividades de información y comunicación de la ETF deben ser claras, visibles, proactivas, fiables y transparentes. La ETF debe ser conocida como un organismo de la UE abierto a los políticos, a las autoridades, a las organizaciones y al público en general. Debe participar activamente en el debate internacional y garantizar que la información recopilada se ponga libremente a disposición de la Comunidad Europea, sus Estados miembros, los países asociados y las demás partes interesadas.

A lo largo del año, las actividades de comunicación de la ETF se centrarán en:

- promover el reglamento refundido, que probablemente entrará en vigor en el segundo semestre de 2008;
- difundir los resultados de las actividades de la ETF en los países asociados así como facilitar el debate entre las partes interesadas y los agentes clave;
- distribuir información autorizada en materia de desarrollo de los recursos humanos a los responsables de la formulación de políticas, profesionales y grupos interesados;
- contribuir activamente al debate internacional sobre la reforma en los países en transición;
- fomentar y mantener la identidad corporativa de la ETF;
- mantener informados a los principales grupos interesados de sus operaciones, iniciativas y contactos;

La Unidad de Comunicación de la ETF también explorará nuevos métodos de comunicación, mejorando los formatos tradicionales, como las publicaciones y las presentaciones, con la incorporación de nuevo material audiovisual e interactivo.

## **Aprendizaje organizativo: refuerzo del conocimiento y de los sistemas para respaldar la prestación de ayuda de la Comunidad**

En 2009, la ETF continuará adaptando sus operaciones al panorama institucional de los nuevos instrumentos de ayuda exterior, incluidas las recomendaciones de la Comisión en su Comunicación relativa a la ETF de diciembre de 2006<sup>12</sup>. Se estrecharán así los lazos entre las acciones piloto de la ETF y las acciones a mayor escala financiadas por la CE o las que financien otros donantes.

De acuerdo con la clara visión que se pretende establecer en la ETF de su función y papel como centro de conocimiento europeo, la ETF implantará su nuevo modelo organizativo, manifestado en su nueva estructura de gestión de los recursos humanos, continuará

---

<sup>12</sup> Bruselas, COM(2006) 832 de 19.12.2006

perfeccionando sus sistemas de evaluación del rendimiento del personal, la adopción de planes de desarrollo del personal y de una política de contratación, y la oferta de medidas de formación específicas destinadas a reforzar las capacidades de desarrollo de políticas y la contribución a los enfoques basados en programas sectoriales de la Unión Europea.

Como parte de su estrategia a medio plazo para reforzar su capacidad como organización de aprendizaje mediante la gestión y el desarrollo del conocimientos, la ETF pondrá en marcha información de gestión revisada y sistemas de auditoría, herramientas de control financiero y de contabilidad en consonancia con la evolución de su misión, así como con los cambios producidos en el entorno normativo y tecnológico de la administración pública europea. Los elementos clave específicos para 2009 son la esperada introducción de un Reglamento Financiero revisado y del sistema de control del flujo de financiación (ABAC).

En 2009, la ETF continuará asimismo supervisando la relación entre sus Perspectivas a medio plazo, su programa de trabajo anual y su impacto en los países asociados. Del mismo modo, se establecerán lazos más visibles entre las acciones de la ETF en su entorno operativo y el contexto de las políticas de la Comisión Europea, por ejemplo, mediante la contribución a la evaluación de la DG EAC de la dimensión externa de las políticas de la UE en materia de educación y mediante el análisis de la relación entre el Marco Europeo de Calificaciones y los marcos nacionales de los sistemas de los países asociados. Para ello, se reforzarán los sistemas de supervisión de la ETF, como las auditorías, las evaluaciones y las valoraciones, con objeto de garantizar una recogida más sistemática de información sobre los programas de los distintos países con miras a apoyar las decisiones tomadas en el plano organizativo. El ciclo de planificación e información de la ETF se centrará en el impacto de su trabajo desde el punto de vista del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de la obtención de los resultados previstos en sus Perspectivas a medio plazo.

# Nota explicativa sobre el anteproyecto de presupuesto para 2009

## Introducción

El reglamento refundido propuesto se ha preparado para cumplir con las obligaciones de la ETF establecidas en los nuevos instrumentos de ayuda exterior y con vistas a su compatibilidad con la programación financiera<sup>13</sup>. El anteproyecto de presupuesto para 2009 apoya este marco y se basa en una subvención de 19.873.000 millones de euros procedente del presupuesto comunitario, tal como se prevé en las Perspectivas a medio plazo para el período 2007-2010 de la ETF<sup>14</sup> y en la justificación de las previsiones de ingresos y gastos de la ETF para 2009<sup>15</sup>.

La cantidad de 19,873 millones de euros representa un aumento del 10,5% con respecto a 2008<sup>16</sup>.

El presupuesto para 2009 refleja el ajuste de organización y funcionamiento requerido por el Reglamento refundido y los nuevos instrumentos de ayuda externa<sup>17</sup>. Las actividades de la ETF estarán orientadas hacia la puesta en marcha de un conjunto más completo de prestaciones para los países socios y la Comisión. Esto implicará prestar a los países una asistencia más estrecha y a más largo plazo que la prestada en el marco de los programas de asistencia y la reglamentación anteriores así como mejorar la elaboración y difusión de cursos a la Comisión y participar en las redes nacionales e internacionales,

En 2009, la ETF se centrará en el amplio ámbito de la competencia temática del aprendizaje continuo y dará más importancia al desarrollo de las capacidades y al apoyo estratégico que en el pasado. Del mismo modo, la ETF deberá apoyar a los países socios en la definición y la puesta en marcha de estrategias que respondan a las prioridades políticas nacionales en lugar de prestar asistencia técnica específica. Esto refleja la tendencia de inclinarse más hacia el apoyo político que hacia la asistencia a proyectos que prevalecen actualmente en la ayuda internacional y en el enfoque basado en los programas sectoriales de la UE.

---

<sup>13</sup> COM(2007) 443 final, 4.1.2

<sup>14</sup> (Documento del Consejo de Dirección de la ETF, 06-026)

<sup>15</sup> (Documento del Consejo de Dirección de la ETF, 07-029)

<sup>16</sup> El presupuesto de la ETF para 2008 se redujo con motivo de los retrasos en la aprobación del Reglamento refundido. El Reglamento refundido deberá aprobarse en 2008.

<sup>17</sup> Bruselas, 19.12.2006 COM(2006) 832 final

Los niveles de subvención correspondientes a la ETF se ajustan al resumen de recursos contenido en la perspectiva financiera de la Comisión que figura en el reglamento refundido.

Perspectivas financieras de la ETF para el período 2008-2013 (en millones de euros) <sup>18</sup>					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
17,984	19,872	20,271	19,528	19,918	20,317

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión sobre la ETF, tras su evaluación externa en 2006<sup>19</sup>, el presupuesto de 2009 permitirá a la ETF evitar el aplazamiento de sus objetivos y ajustarse a su esperado primer año completo de actividad bajo un mandato más amplio de capital humano.

A lo largo del año, la ETF aumentará su inversión destinada a acciones de apoyo a las políticas y creación de capacidades para los países asociados. También aumentará la prestación de apoyo a la programación y al ciclo de los proyectos en respuesta a las demandas de la nueva generación de políticas e instrumentos de relaciones exteriores de la Unión Europea.

La contribución de la ETF a estas políticas no es totalmente viable en el marco del reglamento actual, ya que éste mantiene una base de gestión de proyectos acorde con el enfoque basado en proyectos de los Programas Tacis, Phare, CARDS y MEDA, y se centra más en la formación para la adquisición de calificaciones con vistas a la incorporación al mercado laboral que en la formación en el marco del aprendizaje permanente. En 2009, esto se reflejará en un continuo cambio –que se lleva produciendo desde 2006– en el perfil del personal de la ETF, cuyas funciones pasarán de la gestión de proyectos al asesoramiento en materia de políticas y a los servicios especializados de análisis.

- Con la utilización del formato de presupuesto basado en actividades introducido en el documento de Perspectivas a medio plazo, el objetivo de la ETF será una inversión directa en operaciones en consonancia con la de los años anteriores (70% de la subvención) mientras que los costes de comunicación y ejecución representarán el 30%.
- La inclusión de la educación y la formación profesional en una perspectiva de aprendizaje permanente y de las cuestiones relacionadas con el mercado laboral en el reglamento refundido también requerirá invertir en el desarrollo de capacidades, tanto en sistemas de gestión de conocimientos como en sistemas de recursos humanos. Esto se abordará combinando la consolidación de la estrategia de recursos humanos introducida en el período 2007-2008, la aplicación de lecciones aprendidas del ciclo del Proyecto de Innovación y Aprendizaje y el uso de las evaluaciones y observaciones de los servicios de la Comisión y de las redes de las partes interesadas de la ETF. El desarrollo de capacidades cuenta con el apoyo de todas las actividades de la ETF y está previsto que represente el 15% de la inversión del Capítulo 31.
- La ETF también restablecería su inversión en la evaluación, supervisión y auditoría externa a niveles establecidos en el período 2003-2007<sup>20</sup>.
- Se ha previsto la adopción de un nuevo sistema financiero (ABAC) para 2009.

---

<sup>18</sup> COM (2007) 443 final, 4.1.1 Resumen de recursos, ETF-GB-07-012: Anexo 1

<sup>19</sup> Bruselas, COM(2006) 832 final de 19.12.06

<sup>20</sup> Esto incluye auditorías de los sistemas internos, de conformidad con el título 1, y auditorías y evaluaciones de las actividades de la ETF, de conformidad con el título 3.

Se adjunta como anexo la distribución propuesta de gastos en los tres títulos principales del presupuesto (personal, material y costes directos de los proyectos). Además en una etapa posterior se añadirán al presupuesto algunos gastos asignados para integrar otros fondos gestionados por la ETF (como los proyectos que la ETF ejecuta en nombre de la Comisión o los Estados miembros).

## Comentarios específicos sobre el presupuesto de la ETF para 2009

### **Título 1 (Gastos relativos al personal que trabaja en la Fundación):**

El cuadro de efectivos de 2009 refleja la consolidación (en proceso desde 2006) del perfil de conocimientos del personal de la ETF. El reglamento refundido reduce la importancia atribuida a las funciones de gestión de proyectos en el ámbito de la formación profesional e introduce la necesidad de un conocimiento más profundo de la elaboración de políticas y las capacidades de desarrollo en materia de recursos humanos en una perspectiva de aprendizaje permanente. El cambio forma parte de una serie de ajustes derivados de la Comunicación sobre la ETF<sup>21</sup>, tras su evaluación externa en 2006. Tal como se establece en el reglamento refundido propuesto, el alcance temático más amplio, así como la importancia atribuida a las tareas de análisis de información y políticas (con una reducción paralela de la gestión de proyectos a partir de 2008) deberían representar un trabajo más intensivo de lo esperado, que se prevé requerirá una inversión importante en nombre de la ETF en términos de formación y calificación del personal<sup>22</sup>

El aumento global en el Título 1 en 2009 se debe principalmente a aumentos en los gastos de personal derivados del Estatuto de los funcionarios, como indemnizaciones y gastos medicosociales y a una situación más estable en la ETF. Esta situación dará lugar a una tasa de rotación inferior (la alta rotación vinculada a las actividades del programa Tempus concluirá en junio de 2008, y el nuevo mandato deberá haberse adoptado para finales de 2008).

A la hora de cumplir los requisitos del reglamento refundido, todos los puestos contemplados en el cuadro de efectivos<sup>23</sup> se ocuparán en su totalidad. Ello representa 96 puestos equivalentes a 93 agentes a tiempo completo (EDP), debido al empleo parcial, los permisos por paternidad y los posibles períodos sin ocupación desde que el antiguo empleado se marcha hasta que se incorpora el nuevo empleado. En 2008, debido a la finalización del programa Tempus hubo un descenso notable de EDP hasta aproximadamente 85. El cuadro de efectivos contenido en el anteproyecto de presupuesto de 2009 también tiene en cuenta la contratación y los costes asociados al cambio en los perfiles del personal.

### **Título 2 (Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento):**

En el Título 2 (Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento) la ETF tendrá la obligación de sacar a concurso varios contratos de servicio de Villa Gualino que podrían originar costes más elevados, por ejemplo, aumento de los costes de mantenimiento derivados del envejecimiento de las infraestructuras, que podría exigir un mantenimiento de

---

<sup>22</sup> Bruselas, COM(2007) 443 final de 25.07.07

<sup>23</sup> El cuadro de efectivos abarca únicamente a los agentes oficiales y temporales. Otras categorías de personal como los expertos nacionales en comisión de servicio, interinos, personal en prácticas y agentes contractuales se incluyen en la cantidad correspondiente a subvenciones. Véase los artículos 111 y 152

los edificios y las plantas a gran escala (cubierta, integridad del edificio e infraestructura de las plantas), a un aumento esperado en los costes de energía y de los servicios públicos y a la revisión del sistema telefónico interno. Otro aumento está relacionado con la adopción prevista del sistema ABAC, con los costes asociados al mismo (acuerdo de nivel de servicio con la DG Presupuesto, revisión y adaptación de los sistemas actuales). Además, en el ámbito de los sistemas de información, es probable que la adopción del reglamento refundido genere nuevas necesidades informáticas. Además, el despliegue del conocimiento de la ETF en apoyo de los países socios en el marco del Reglamento refundido requerirá la puesta en marcha de nuevas tecnologías de la información<sup>24</sup> para apoyar misiones específicas.

### **Título 3 (Gastos relacionados con la realización de misiones específicas):**

Este título se incrementa en el marco del reglamento refundido, al restablecerse las actividades de comunicación (Capítulo 30), objeto de una reducción significativa en 2008, a los niveles de 2007 y al aumentar los gastos en medios de comunicación y en promoción, en el sitio web y en publicaciones corporativas vinculados al reglamento refundido.

El presupuesto para las actividades operativas (Capítulo 31) incluye recursos adicionales para sustentar el compromiso de la ETF con el control de la calidad, reforzando las auditorías así como las acciones en las evaluaciones y las iniciativas de apoyo a la formulación de políticas en las regiones de preadhesión y vecindad, las repúblicas de Asia Central que participan en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo y otros proyectos específicos en el ámbito de la innovación y el aprendizaje.

Estas actividades se centrarán en el amplio ámbito de la competencia temática del aprendizaje continuo y darán más importancia al desarrollo de las capacidades y al apoyo estratégico que en el pasado. Del mismo modo, la ETF deberá apoyar a los países socios en la definición y la puesta en marcha de estrategias que respondan a las prioridades políticas nacionales en lugar de prestar asistencia técnica específica. Esto refleja la tendencia de inclinarse más hacia el apoyo político que hacia la asistencia a proyectos que prevalecen actualmente en la ayuda internacional y en el enfoque basado en los programas sectoriales de la UE.

El apoyo directo a las actividades operativas bajo el Título 3, Capítulo 31 sigue la tendencia de la ETF en 2007-2008. Esta tendencia indicaría la siguiente distribución de la inversión:

- apoyo a actividades en virtud del Instrumento de Preadhesión: 32,5%
- apoyo a actividades en virtud del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación: 32,5%
- apoyo al Instrumento de Cooperación al Desarrollo: 15%
- apoyo a la innovación y el aprendizaje: 20%

En 2009, los resultados de la ETF<sup>25</sup> comprenden los resultados relacionados con la revisión de políticas, las acciones de creación de capacidades, el apoyo al ciclo de los proyectos/sectorial, la difusión y creación de redes y el análisis efectivo de la ayuda a la Comunidad.

---

<sup>24</sup> Incluido un mayor uso de contenido audiovisual para la difusión de información a las partes interesadas.

<sup>25</sup> Bruselas, COM(2007) 443 final de 25.07.07: Anexo 1

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2009		Presupuesto 2008		2007 Previsión de ingresos	
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

100	Capit. 1.0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (ex B7-033)) <i>Phare</i>	-	-	-	-	-	-
	100 1	Contribución Phare (Bulgaria,Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-
	100 2	Contribución Phare (Bulgaria,Rumanía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-
	100 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-
	100 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-
101	Preadhesión	-	-	-	-	-	-	-
	101 1	Contribución Phare (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-
	101 2	Contribución Phare (Turquía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-
110	Capit. 1.1	Acción externa - Tacis, CARDIS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664)) <i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>	-	-	-	-	-	-
	110 1	Acción exterior (Tacis,CARDIS) - subvención de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-
	110 2	Acción exterior (Tacis,CARDIS) - subvención del título 3	-	-	-	-	-	-
120	Capit. 1.2	Fundación Europea de Formación (15.02.27) <i>Fundación Europea de Formación</i>	19.872.000	19.872.000	17.984.000	17.984.000	19.700.000	19.700.000
	120 1	Subvención ETF de los títulos 1 y 2	15.569.000	15.569.000	14.594.000	14.594.000	15.564.000	15.564.000
	120 2	Subvención ETF del título 3	4.303.000	4.303.000	3.390.000	3.390.000	4.136.000	4.136.000
	TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	19.872.000	19.872.000	17.984.000	17.984.000	19.700.000	19.700.000

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

9 00	Capit. 9.0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	183.256	183.256
		Ingresos varios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	183.256	183.256
		TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	183.256	183.256

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

10 11	Capit. 10.1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	10 11 1	Resultado del presupuesto anual -/-1	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		TOTAL DE INGRESOS PROPIOS DE LA ETF	19.872.000	19.872.000	17.984.000	17.984.000	19.883.256	19.883.256

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (INGRESOS ASIGNADOS A FINES ESPECÍFICOS)

4 30	Capit. 4.3	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	300.000	300.000
		Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	300.000	300.000
	4 30 1	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	300.000	300.000
4 90	Capit. 4.9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	442.150	485.611
		Cooperación con instituciones italianas - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	442.150	485.611
	4 90 1	Cooperación con instituciones italianas - Financiación de ejercicios anteriores*	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	442.150	485.611
	TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	742.150	785.611

TÍTULO 5 MEDA-ETE (INGRESOS ASIGNADOS A FINES ESPECÍFICOS)

5 00	Capit. 5.0	MEDA-ETE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
		MEDA-ETE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
	5 00 0	MEDA-ETE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1.750.639	3.630.714
5 90	Capit. 5.9	MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1.750.639	3.630.714
		MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1.750.639	3.630.714
	5 90 0	MEDA-ETE - Financiación de ejercicios anteriores*	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1.750.639	3.630.714
	TÍTULO 5	TOTAL TÍTULO 5	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1.750.639	3.630.714

TÍTULO 6 TEMPUS - ASISTENCIA TÉCNICA (INGRESOS ASIGNADOS A FINES ESPECÍFICOS)

6 00	Capit. 6 0	TEMPUS	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	870.000	870.000
		TEMPUS	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	870.000	870.000
6 90	Capit. 6 9	TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	841.446	841.446
		TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	841.446	841.446
	6 90 0	TEMPUS - Financiación de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	870.000	1.711.446
	TÍTULO 6	TOTAL TÍTULO 6	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	3.362.789	6.127.771
		TOTAL DE INGRESOS ASIGNADOS A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTOS	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
		TOTAL GENERAL	19.872.000	19.872.000	17.984.000	17.984.000	23.246.045	26.011.027

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
COMPARATIVO DE INGRESOS									

**TÍTULO 1 GASTO RELACIONADO CON LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA FUNDACIÓN**

<b>Capít. 1 1 Personal en activo</b>			12,314,000	12,314,000	11,684,900	11,684,900	12,322,000	12,322,000	
1 10		Agentes incluidos en plantilla	8,589,000	8,589,000	7,975,600	7,975,600	8,202,000	8,202,000	
1 10 0		Sueldos base	6,979,000	6,979,000	6,575,600	6,575,600	6,772,000	6,772,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 96 puestos de agente temporal en el cuadro de efectivos de la ETF, con una rotación prevista inferior respecto a los años precedentes debido a una mayor estabilidad de la situación (conclusión de las actividades Tempus en junio de 2008 y adopción del nuevo mandato). El equivalente de agentes a tiempo completo (ETC) se estima en 93 (en 2008 se prevén 89 agentes a tiempo completo calculados en función de la alta rotación del personal relacionada con la conclusión de las actividades TEMPUS)</li> </ul>
1 10 1		Asignación familiar	710,000	710,000	600,000	600,000	600,000	600,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 93 agentes temporales ETC. Aumento calculado en función de un número más elevado de ETC y el aumento habitual de los costes de educación basado en tendencias históricas.</li> </ul>
1 10 2		Indemnización por traslado y por expatriación	900,000	900,000	800,000	800,000	830,000	830,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 93 agentes temporales ETC. Aumento calculado en función del número superior de ETC y de las tendencias históricas.</li> </ul>
1 10 3		Indemnización de secretaría	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 11		Otros agentes	1,457,000	1,457,000	1,514,300	1,514,300	1,450,000	1,450,000	
1 11 0		Agentes contractuales	1,300,000	1,300,000	1,374,600	1,374,600	1,300,000	1,300,000	<p>Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones y costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, incluido el permiso anual no utilizado al final de los contratos de agente contractual y las adaptaciones salariales relacionadas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 36 agentes contractuales incluidos los costes (instalación, dietas, gastos de viaje, etc.) relacionados con el inicio o el final del servicio (pagaderos al finalizar el servicio) con una rotación del personal inferior de lo estimado comparado con años anteriores debido a una situación más estable (conclusión de las actividades Tempus en junio de 2008, adopción del nuevo mandato). El equivalente de agentes a tiempo completo (ETC) se estima en 34.</li> </ul>
1 11 2		Agentes locales	157,000	157,000	139,700	139,700	150,000	150,000	<p>Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 3 agentes locales. Ligero incremento basado en una tendencia en los costes históricos.</li> </ul>
1 13		Seguro de accidentes y enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo, mantenimiento de derechos a pensión	375,000	375,000	330,000	330,000	365,000	365,000	
1 13 0		Seguro de enfermedad	235,000	235,000	210,000	210,000	225,000	225,000	<p>Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 93 agentes temporales ETC</li> </ul>
1 13 1		Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	50,000	50,000	40,000	40,000	50,000	50,000	<p>Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 93 agentes temporales ETC</li> </ul>
1 13 2		Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	90,000	90,000	80,000	80,000	90,000	90,000	<p>Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 93 agentes temporales ETC</li> </ul>

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009				Previsión de ingresos		
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
1 13 3	Jubilación		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 14	Otras indemnizaciones y asignaciones		167,500	167,500	139,000	139,000	163,000	163,000	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción		2,500	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir: - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: – el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción – los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo.  Supuestos de planificación: * tendencias históricas.
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen		140,000	140,000	115,000	115,000	140,000	140,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo.  Supuestos de planificación: * Equivalente a tiempo completo de 93 agentes temporales y tendencia histórica.
1 14 2	Asignación de alojamiento y transporte		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 14 3	Indemnización a tanto alzado de funciones		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 14 4	Dietas de desplazamiento local		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio		25,000	25,000	22,000	22,000	21,000	21,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).  Supuestos de planificación: * 1 miembro del personal en servicio fuera del horario laboral durante todo el año (1 en 2008).
1 15	Horas extraordinarias		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 15 0	Horas extraordinarias		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 17	Prestaciones de servicio		471,000	471,000	521,000	521,000	762,000	762,000	
1 17 0	Intérpretes autónomos y personal de conferencias		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación		21,000	21,000	21,000	21,000	12,000	12,000	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE.  Supuestos de planificación: 3 períodos de prácticas de seis meses (3 en 2008, 5 en 2007)
1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales		450,000	450,000	500,000	500,000	750,000	750,000	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de proveedores de servicios externos, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).  Supuestos de planificación: * Los créditos están principalmente destinados a: 1) servicios prestados por los organismos administrativos de la UE a través de un acuerdo de nivel de servicios (procesamiento de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc) - (Estimación 100.000 EUR: 100.000 EUR en 2008, 100.000 EUR en 2007) 2) proveedores de servicios (trabajadores interinos) que sustituyen al personal de la ETF durante períodos de tiempo cortos y cubren los períodos en los que aumenta la producción y ausencias breves del personal en plantilla de la ETF. (Estimación 280.000 EUR: 350.000 EUR en 2008, 500.000 EUR en 2007) 3) servicios de traslado para recién llegados. (Estimación 20.000 EUR) 4) servicios de consultoría para mejorar la efectividad y la eficiencia. (Estimación 50.000 EUR: 50.000 EUR en 2008, 150.000 EUR en 2007)

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2009		Presupuesto 2008		2007 Previsión de ingresos		Supuestos 2009
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
1 18		Costes de contratación y transformación	274,500	274,500	255,000	255,000	351,000	351,000	
1 18 0		Otros gastos de contratación	50,000	50,000	50,000	50,000	75,000	75,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- costes de publicación</li> <li>- costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, muebles, máquinas y equipos diversos equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.)</li> <li>- gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa</li> <li>- pruebas médicas previas a la contratación.</li> </ul> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* tendencias históricas.</li> </ul>
1 18 1		Gastos de viaje	7,000	7,000	7,000	7,000	13,000	13,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* tendencias históricas.</li> </ul>
1 18 2		Asignación por instalación	100,000	100,000	90,000	90,000	110,000	110,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones de los gastos de instalación y reinstalación que se adeuden a los agentes obligados a cambiar de residencia con ocasión de su entrada en funciones, traslado a un nuevo destino o cese definitivo seguido de una reinstalación en otra localidad.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* tendencias históricas.</li> </ul>
1 18 3		Gastos de traslado	67,500	67,500	60,000	60,000	110,000	110,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comienzan a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tendencias históricas.</li> </ul>
1 18 4		Asignación diaria temporal	50,000	50,000	48,000	48,000	43,000	43,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias con carácter temporal que se adeude al personal que justifique estar obligado a cambiar de residencia a su entrada en funciones, o su traslado a un nuevo destino profesional.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tendencias históricas.</li> </ul>
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	980,000	980,000	950,000	950,000	1,029,000	1,029,000	
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	800,000	800,000	780,000	780,000	865,000	865,000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tendencias históricas - la disminución del coeficiente corrector en 2007 puede compensarse con un incremento en 2009</li> </ul>

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
1 19 1		Adaptación salarial	180,000	180,000	170,000	170,000	164,000	164,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.1998, pág.1).  Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio.  Supuestos de planificación: * tendencias históricas.
		Capít. 1 3 Misiones y viajes	1,056,000	1,056,000	937,000	937,000	1,056,000	1,056,000	Supuestos de planificación (2009): * incremento de las misiones operativas y de gestión (superior al nivel de 2007), a la luz del nuevo mandato y del incremento de las actividades y del presupuesto OPS, de las misiones relacionadas con el sistema ABAC, de los costes de los seguros, de la ligera reducción de las misiones a largo plazo
1 30		Gastos de misiones y viajes	1,056,000	1,056,000	937,000	937,000	1,056,000	1,056,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.  Este crédito se destina a cubrir: gastos de transporte, pagos de las indemnizaciones diarias de misión así como los gastos necesarios o excepcionales efectuados para la ejecución de una misión por el personal estatutario en interés del servicio, según las disposiciones del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.  Supuestos de planificación (2009): * 905.000 EUR - incremento de las misiones operativas y de gestión, incremento respecto al nivel de 2007 (840.000 EUR), a la luz del nuevo mandato y del incremento de las actividades y del presupuesto OPS, de las misiones relacionadas con el sistema ABAC, de los costes de los seguros * 90.000 EUR- dos misiones a largo plazo con fines de formación del personal (tres en 2007, 175.000 EUR) * 61.000 EUR - misiones de desarrollo del personal (50.000 EUR en 2007)
		1 30 0 Gastos de misiones y viajes	1,056,000	1,056,000	937,000	937,000	1,056,000	1,056,000	
		Capít. 1 4 Infraestructura sociomédica	199,000	199,000	179,000	179,000	176,000	176,000	
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
		1 40 0 Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
		1 42 0 Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 43		Servicio médico	30,000	30,000	29,000	29,000	26,000	26,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo. Este crédito está destinado a sufragar los gastos correspondientes a un servicio médico externo que opera para la Fundación (especialmente para realizar los exámenes médicos periódicos al personal de la ETF, los gastos de un médico asesor y de los productos sanitarios, el material de primeros auxilios, etc.)  Supuestos de planificación: * tendencias históricas. en 2008: * chequeo médico anual con un límite de 5.300 EUR * médico asesor de la ETF 21.600 EUR * material médico 2.100 EUR
		1 43 0 Servicio médico	30,000	30,000	29,000	29,000	26,000	26,000	
1 44		Formación interna	150,000	150,000	150,000	150,000	145,000	145,000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo. Este crédito está destinado a cubrir cursos de introducción para los nuevos empleados, cursos de desarrollo del personal, reciclaje, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos de la UE, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.  Supuestos de planificación: Está previsto un promedio estimado de 1.200 EUR por miembro del personal, en todos los tipos de contrato (1.200 EUR en 2008, 1.150 EUR en 2007) para la formación, más el posible material didáctico y suministros por un importe de 6.000 EUR (6.000 EUR en 2008, 5.100 EUR en 2007)
		1 44 0 Formación interna	150,000	150,000	150,000	150,000	145,000	145,000	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
1 49		Otras prestaciones	19,000	19,000	p.m.	p.m.	5,000	5,000	
1 49 0		Otras prestaciones	19,000	19,000	p.m.	p.m.	5,000	5,000	Este crédito se destina a cubrir entre otros los gastos de actos sociales y programas institucionales asistenciales que está creando la ETF.  Supuestos de planificación: • actos internos semanales • celebraciones navideñas de la ETF • otros actos sociales
		Capít. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	240,000	240,000	240,000	240,000	255,000	255,000	Ningún cambio de importancia en los supuestos
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	240,000	240,000	240,000	240,000	255,000	255,000	
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país	240,000	240,000	240,000	240,000	255,000	255,000	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia.  Supuestos de planificación: • Tendencias históricas.
		Capít. 1 7 Gastos de ocio y representación	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	Necesidades de restauración y reembolso de los gastos de representación
1 70		Gastos de ocio y representación	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	
1 70 0		Gastos de ocio y representación	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	Este capítulo cubre los gastos de representación de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).  Supuestos de planificación: Según la experiencia de años anteriores, se ha presupuestado una cantidad de 5.000 EUR para cubrir las necesidades de restauración de Villa Gualino (comidas, cafés), y otros 5.000 EUR cubrirán el reembolso de los gastos de representación, incluidos los gastos de restauración, los gastos de taxi y los pequeños regalos autorizados por el director.
		Capít. 1 9 Pensiones y asignaciones por pensión	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 90		Pensiones y asignaciones por pensión	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
1 90 0		Pensiones y asignaciones por pensión	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
		TÍTULO 1	13,819,000	13,819,000	13,050,900	13,050,900	13,819,000	13,819,000	El incremento registrado en el título 1 se debe principalmente al aumento fisiológico de los costes de conformidad con las disposiciones del Estatuto y a una situación de más estabilidad en la ETF. Esta situación de mayor estabilidad llevará a un ritmo de rotación del personal inferior (el alto nivel de rotación vinculado a las actividades de Tempus cesará en junio de 2008 y el nuevo mandato deberá haberse adoptado antes de finales de 2008). Con el fin de afrontar el nuevo mandato, se prevé por tanto utilizar plenamente todos los puestos disponibles en el cuadro de efectivos (96 puestos considerados como 93 ETC a causa de los tiempos parciales, permisos de paternidad, y los eventuales intervalos de tiempo entre la partida y la llegada del personal) mientras en 2008, debido a la conclusión de Tempus, esta previsto un descenso concreto de ETC de cerca de 89.
		TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO							
		Capít. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	700,000	700,000	614,400	614,400	747,000	747,000	La eventual obligación de proceder a una nueva licitación de algunos de los servicios de Villa Gualino si se considera necesario en 2009 puede comportar un aumento de los gastos. Las infraestructuras y el deterioro por el paso del tiempo de Villa Gualino pueden comportar un aumento de los gastos de mantenimiento y de las reparaciones urgentes. Algunos trabajos de mantenimiento a gran escala del edificio y de los locales pueden afectar al presupuesto de Villa Gualino (tejado, integridad del edificio, infraestructura de la planta). Aumento previsto de los gastos de energía/servicios públicos. Se prevé que el paso de la oficina a representación permanente de la ETF en Bruselas a mediados de 2008 no modificará estas estimaciones.
2 00		Alquileres	6,500	6,500	6,000	6,000	24,000	24,000	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
2 00 0		Alquileres	6,500	6,500	6,000	6,000	24,000	24,000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles.  Supuestos de planificación: La estimación incluye: alquiler simbólico para la ETF de las oficinas situadas en Villa Gualino (1 EUR) conforme a los acuerdos firmados entre la ETF y Villa Gualino, el alquiler de una sola oficina en el edificio de la DG EAC en Bruselas 'Tour Madou' (más una indexación anual de aproximadamente el 5%). Se prevé que el paso de Oficina a representación permanente de la ETF en Bruselas a mediados de 2008 no modificará estas estimaciones.
2 01		Seguros	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
2 01 0		Seguros	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Este crédito se destina a cubrir el reembolso de los contratos de seguros pagados en nombre de la ETF por el consorcio de Villa Gualino por el espacio del edificio Villa Gualino ocupado por la ETF.  Supuestos de planificación: Desde 2007 en adelante, este gasto se incorpora a la línea presupuestaria 2090 - Otros gastos en inmuebles.
2 02		Agua, gas, electricidad y calefacción	130,000	130,000	113,400	113,400	126,000	126,000	
2 02 0		Agua, gas, electricidad y calefacción	130,000	130,000	113,400	113,400	126,000	126,000	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).  Supuestos de planificación: Los gastos tienden a aumentar con el mal tiempo (calor en verano y frío en invierno) y con los gastos energéticos en general. En 2007 se tomó en consideración un incremento del 7% para seguir la tendencia al aumento de los costes registrados durante los ejercicios pasados. El objetivo es que en 2009 haya medidas de ahorro activas, aunque actualmente se supone que sólo compensan dichas tendencias hasta cierto punto. Se realizará un estudio para cuantificar el impacto de la salida de Tempus (mediados de 2008) en esta línea en 2009. La obligación de proceder a una nueva licitación de algunos de los contratos de Villa Gualino pueden tener un impacto adicional en el aumento de los costes o en la reducción de los gastos.
2 03		Limpieza y mantenimiento	281,500	281,500	250,000	250,000	330,000	330,000	
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	281,500	281,500	250,000	250,000	330,000	330,000	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes así como la limpieza de zonas del edificio de la ETF.  El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. El transcurso del tiempo que afecta a la propiedad y a las infraestructuras tiende a poner esta estimación en riesgo a causa de roturas, fallos y necesidades urgentes que puedan surgir del mantenimiento preventivo o sustituciones de material.  Supuestos de planificación: El gasto total de mantenimiento y limpieza de las zonas del edificio utilizado conjuntamente varía de acuerdo al número y dimensión de las reparaciones e intervenciones imprevistas durante el año. Debido al envejecimiento del edificio y a algunos problemas técnicos (tejados, desagües, aire acondicionado, ventilación) el número de intervenciones ha aumentado en los últimos años. Pese a ello se intentará limitar el presupuesto a las previsiones. También deberá tenerse en cuenta la dotación variable de personal en 2009. La hipótesis actual es que la ETF mantendrá un nivel de personal (total) similar al de año. La obligación de proceder a una nueva licitación de algunos de los contratos de Villa Gualino puede tener un impacto adicional.
2 04		Mobiliario de los locales	20,000	20,000	15,000	15,000	20,000	20,000	
2 04 0		Mobiliario de los locales	20,000	20,000	15,000	15,000	20,000	20,000	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).  Supuestos de planificación: La rotación y la reorganización del personal podrían obligar a cambios en el plan de ocupación de las oficinas. La llegada de nuevos agentes contractuales y expertos implicaría buscar el espacio de oficinas apropiado. Se ha previsto una reserva para posibles particiones y amueblamiento. La transformación y renovación de la zona de recepción, incluidas las salas de reuniones, pueden aumentar esta previsión.
2 05		Seguridad y vigilancia de edificios	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	150,000	Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).  Supuestos de planificación: Recientemente se ha firmado un nuevo contrato de seguridad. Se previó un margen con vistas a un posible aumento de los honorarios por hora. No obstante, se está intentando limitar el presupuesto al importe gastado en 2007 (mediante la limitación de los trabajos previstos fuera del horario normal de trabajo o durante fines de semana, etc.)
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	112,000	112,000	80,000	80,000	97,000	97,000	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles		112,000	112,000	80,000	80,000	97,000	97,000	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* el reembolso al consorcio de Villa Gualino en concepto de pólizas de seguro relacionadas (por un importe estimado de 5.900 EUR en 2008)</li> <li>* las tasas de gestión y administración pagadas a Villa Gualino, en línea con el acuerdo de sede, son proporcionales a los gastos corrientes (18% del total pagado en las líneas presupuestarias 2030 y 2020).</li> <li>* tasas de retirada de basura - estimadas en 28.000 EUR</li> <li>* un aumento de las tasas municipales no presupone que los costes deban aumentar.</li> </ul>
<b>Capít. 2 1 Tecnología de la información y la comunicación</b>			<b>600,000</b>	<b>600,000</b>	<b>485,000</b>	<b>485,000</b>	<b>530,100</b>	<b>530,100</b>	Aumento de los gastos relacionados con el sistema ABAC (acuerdo sobre el nivel del servicio con la DG Presupuestos, adaptación y revisión de los sistemas actuales). Otras necesidades de TI posteriores a la aprobación del Reglamento refundido
2 10	Gastos TIC		600,000	600,000	485,000	485,000	530,100	530,100	
2 10 0	Hardware TIC		100,000	100,000	100,300	100,300	121,400	121,400	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones, etc.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es normalmente de tres o cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Anualmente, de media, la ETF sustituye entre una tercera y una cuarta parte de su tecnología de TI (ordenadores personales, portátiles, impresoras, etc.) por quedar obsoletos. En 2009 no está previsto adquirir servidores u ordenadores adicionales a los que se reemplazan normalmente. Por el momento no se ha constatado la necesidad de equipos relacionados con el sistema ABAC aunque no se excluye que esto cambie cuando se haga una planificación más detallada a mediados de 2008.</p>
2 10 1	Desarrollo y compra de software		170,000	170,000	150,000	150,000	140,000	140,000	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* basado en las necesidades actuales y los requisitos expresados se ha previsto un importe de 140.000 EUR, que cubrirá: costes de licencias, proyectos de desarrollo de programas. La petición de comunidad virtual (OPS) también exige costes adicionales de licencias de software para colaboración. Toda reducción en este artículo afectará al proyecto Bootstrap que prevé ofrecer soluciones integradas durante este ejercicio presupuestario.</li> <li>* 30.000 EUR - Sistema local de reconfiguración vinculado a la introducción del sistema ABAC (600 EUR x 5 días x 10 sistemas locales ETF)</li> </ul>
2 10 2	Otros gastos		190,000	190,000	118,700	118,700	148,700	148,700	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes. Incluye también los gastos indicados en los acuerdos de nivel de servicio para sistemas de TI</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* los contratos de mantenimiento en vigor de equipos y programas ascienden a la cifra estimada y por tanto es improbable que disminuyan -141.000 EUR</li> <li>* (a verificar en la fase de planificación) ABAC - acuerdos sobre el nivel del servicio con la DG Presupuestos - tasa de inicio (no activos ABAC) y dos duodécimas de la tarifa anual (24.000+25.000)</li> <li>* no se incluyen licencias SAP (relacionadas con el sistema ABAC)</li> <li>* no se prevén gastos por programas informáticos de comunicaciones TESTA</li> </ul>
2 10 3	Gastos de telecomunicaciones		100,000	100,000	81,000	81,000	95,000	95,000	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Los costes de telecomunicaciones siguen bajando y la reciente directiva comunitaria sobre telefonía móvil sin duda contribuirá a ello, aunque hay que recordar que la ETF trabaja con muchos países asociados de fuera de la UE y estos costes pueden no registrar disminuciones similares. Sin embargo, el consumo va en aumento, especialmente en lo relativo a telecomunicaciones móviles. Las misiones del personal y las necesidades de seguridad, unidas a las mayores necesidades de comunicación están elevando los costes. Las líneas telefónicas y de ADSL (para Internet) en la oficina de Bruselas de la ETF también es un factor que explica el incremento en este artículo.</p> <p>En 2009 está prevista la sustitución de los programas informáticos y los servicios de telefonía contrarrestando tal aumento.</p>

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2009		Presupuesto 2008		2007 Previsión de ingresos		Supuestos 2009	
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY
2 10 4		Gastos de equipamiento de telecomunicaciones	40,000	40,000	35,000	35,000	25,000	25,000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna.	
<b>Capít. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios</b>			<b>65,000</b>	<b>65,000</b>	<b>65,500</b>	<b>65,500</b>	<b>70,000</b>	<b>70,000</b>	Supuestos de planificación: Parte de los teléfonos y de las centralitas existentes deben ser sustituidos. En 2008 se llevará a cabo un estudio de viabilidad y serán precisos fondos adicionales si surge la necesidad de sustituir esta tecnología. Esto puede aumentar los costes de los equipos en 2009.	
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	48,000	48,000	48,500	48,500	54,816	54,816	Ningún cambio de importancia en los supuestos	
2 20 0		Adquisiciones	14,000	14,000	7,500	7,500	14,053	14,053	Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes, máquinas de encuadernación, etc.	
2 20 2		Alquileres	30,000	30,000	37,000	37,000	37,000	37,000	Supuestos de planificación: Podrían ser necesarias algunas mejoras como la integración de un sistema de audio para la Sala Europa. También podría ser necesaria la sustitución de algunos equipos de oficina.	
2 20 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones	4,000	4,000	4,000	4,000	3,763	3,763	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).	
2 21		Mobiliario	11,000	11,000	11,000	11,000	9,022	9,022	Supuestos de planificación: Los gastos de fotocopiadora han disminuido y probablemente la tónica seguirá siendo la misma tras la salida de Tempus.	
2 21 0		Adquisiciones	11,000	11,000	11,000	11,000	9,022	9,022	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario.	
2 23		Transporte	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	162	162	Supuestos de planificación: De acuerdo con el consejo del médico de la ETF, deberán realizarse compras para sustituir los asientos de despacho existente por otros más ergonómicos. Si lo permite el presupuesto, se prevé la sustitución de muebles de la Sala Europa.	
2 23 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	162	162	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.	
2 25		Documentación y biblioteca	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	Supuestos de planificación: Furgoneta de la ETF fuera de servicio - no se precisan más fondos.	
2 25 0		Compra de publicaciones y suscripciones no operativas	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc). Hasta 2006 el título era "Existencias de biblioteca, adquisición de libros".	
2 25 1		Gastos varios de biblioteca	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Supuestos de planificación: ~ 10 suscripciones a periódicos y revistas (10 en 2007) ~ 10-20 publicaciones (10-20 en 2007)	
2 25 2		Suscripción a periódicos y revistas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Gastos imprevistos, extraordinarios de la biblioteca (p.ej. gastos de encuadernación, conservación de trabajos). Hasta 2006 el título era "Material especial de biblioteca"	
2 25 4		Gastos de encuadernación y conservación de las obras	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Desde 2007, este gasto se incluye en la partida 2250 - Compra de publicaciones y suscripciones no operativas. Esta partida ya no se utilizará más.	
<b>Capít. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>			<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>197,300</b>	<b>197,300</b>	<b>214,900</b>	<b>214,900</b>	Desde 2007, este gasto se ha incorporado a la partida 2251 - Gastos varios de biblioteca. Esta partida ya no se utilizará más.	
2 30		Papelaría y material de oficina	50,000	50,000	29,300	29,300	61,900	61,900	Ningún cambio de importancia en los supuestos	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
2 30 0	Papelaria y material de oficina				29,300	29,300	61,900	61,900	
2300-ECU	Papelaria y material de oficina - ECU		25,000	25,000	10,400	10,400	40,900	40,900	Artículos de papelería con el logotipo (papel membretado, sobres, tarjetas de visita, etc.) así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón, etc.).  Supuestos de planificación: la ETF no cambiará su diseño corporativo en 2009. Según la experiencia de los años anteriores, se presupuestó una cantidad de 5.000 EUR para cubrir los gastos de papel membretado y sobres. Otros 10.000 EUR cubrirán la producción de tarjetas de visita, carpetas, cuadernos y otros materiales de oficina personalizados. Una cantidad de 10.000 EUR cubrirá los gastos de material promocional utilizado para las reuniones y los visitantes (bolígrafos, cordones publicitarios, alfombrillas para ratón, etc.).
2300-CTS	Papelaria y material de oficina - CTS		25,000	25,000	18,900	18,900	21,000	21,000	Material de oficina incluido papel para impresoras/fotocopiadoras  Supuestos de planificación: En virtud del nuevo contrato de adquisición de artículos de oficina y papelería (que concluirá en 2008) los gastos deberán aumentar ligeramente debido a los gastos de entrega (se prevé la entrega inmediata de "pedidos" personales). No obstante, la salida anticipada de Tempus puede resultar en una reducción de los costes de consumibles (papel, artículos de oficina). La previsión tiene esto en cuenta e intenta limitar las necesidades de presupuesto. Los retrasos en la salida de Tempus puede por lo tanto resultar en un aumento de los gastos de este artículo.
2 32	Gastos financieros		2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	
2 32 0	Gastos financieros variados		2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses (anteriormente partidas presupuestarias 2322 y 2340). Hasta 2006 el título era "Gastos bancarios"  Supuestos de planificación: Los gastos bancarios pueden ser muy variados e impredecibles. Sin embargo, la experiencia indica que 2000 EUR es una estimación máxima segura de posibles gastos.
2 32 1	Pérdidas por cambio de moneda		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Este punto está destinado a cubrir las pérdidas por cambio de moneda.
2 32 2	Otros gastos financieros		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Este gasto se incluye en la partida 2320 - Gastos financieros varios. Esta partida ya no se utilizará más.
2 33	Gastos legales		70,000	70,000	69,000	69,000	54,000	54,000	
2 33 0	Gastos legales		70,000	70,000	69,000	69,000	54,000	54,000	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos.  Supuestos de planificación: * basados en la previsión actual de los litigios en curso
2 35	Otros gastos de funcionamiento		26,000	26,000	37,000	37,000	37,000	37,000	
2 35 0	Seguros varios		17,000	17,000	28,000	28,000	27,000	27,000	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, las cajas fuertes y su contenido)  Supuestos de planificación: Reducciones significativas en relación a 2007 debido a la observancia del contrato marco comunitario de responsabilidad civil que se traducirá en un ahorro aproximado de 10.000 EUR (presupuesto 2007: 27.000 EUR)  - 1.100.000 EUR: aparatos electrónicos y software a todo riesgo - 120.000: robos y asaltos - 15.000.000 EUR: fuego y desastres naturales Personal estatutario, expertos nacionales en comisión de servicio y becarios: responsabilidad civil de terceras partes y empleados - 2 ETC: responsabilidad civil oficial de contabilidad (1 en 2007) Personal estatutario, expertos nacionales en comisión de servicio y becarios: gastos de contenciosos.
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por las líneas presupuestarias 1440 y 1180 respectivamente. La cantidad presupuestada en la línea presupuestaria 2352 es para cubrir los gastos varios de reuniones internas  Supuestos de planificación: * tendencias históricas.

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
2 35	5	Gastos menores	4,000	4,000	4,000	4,000	5,000	5,000	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas y puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.).  Supuestos de planificación: * tendencia histórica (5000 EUR previstos en 2007, 4000 EUR en 2008)
2 36		Publicaciones	52,000	52,000	60,000	60,000	60,000	60,000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.).  Supuestos de planificación: La publicación del presupuesto completo en el Diario Oficial costará entre 25.000 y 30.000 euros. Como se tendrá que publicar también un presupuesto revisado competo, se precisan 60.000 euros. Pueden esperarse ahorros tras la introducción del nuevo sistema de gestión de traducciones/publicaciones del presupuesto en la Comisión - SEI-BUD
2 36	0	Publicaciones	52,000	52,000	60,000	60,000	60,000	60,000	
<b>Capít. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>			<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>45,900</b>	<b>45,900</b>	<b>51,000</b>	<b>51,000</b>	No se prevén cambios. Pequeña reducción de los gastos de correo. Aumento de los gastos para la revisión del sistema de telefonía interna.
2 40		Correspondencia y gastos de correo	50,000	50,000	45,900	45,900	51,000	51,000	
2 40	0	Correspondencia y gastos de correo	50,000	50,000	45,900	45,900	51,000	51,000	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.  Supuestos de planificación: Extremadamente imprevisible. Es probable que el correo a largo plazo disminuirá, aunque a lo sumo 2008 puede considerarse un año de transición y por tanto los niveles sólo pueden suponerse similares, con un ligero riesgo de incremento.
2 41		Telecomunicaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Véanse los comentarios de la línea presupuestaria 2103
2 41	0	Abonos y tasas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Véanse los comentarios de la línea presupuestaria 2104
2 41	1	Equipos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
<b>Capít. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>			<b>135,000</b>	<b>135,000</b>	<b>135,000</b>	<b>135,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	
2 50		Reuniones y costes asociados	135,000	135,000	135,000	135,000	132,000	132,000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.
2 50	0	Reuniones y convocatorias en general	135,000	135,000	135,000	135,000	132,000	132,000	Supuestos de planificación: La cantidad se basa en dos reuniones del Consejo de Dirección, que cuestan aproximadamente de 65.000 EUR a 70.000 EUR. En caso de organizarse una tercera reunión, este capítulo tendrá que aumentarse mediante transferencia.
<b>TÍTULO 2</b>		<b>TOTAL TÍTULO 2</b>	<b>1,750,000</b>	<b>1,750,000</b>	<b>1,543,100</b>	<b>1,543,100</b>	<b>1,745,000</b>	<b>1,745,000</b>	

**TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS**

<b>Capít. 3 0 Gastos de funcionamiento</b>			<b>735,000</b>	<b>735,000</b>	<b>602,000</b>	<b>602,000</b>	<b>892,256</b>	<b>1,019,383</b>	Aumento en los gastos de la partida "Publicaciones generales" (representación) - restablecimiento de los actos corporativos (reducción significativa en 2008), aumento de los gastos para medios de comunicación, promoción, página web y publicaciones corporativas vinculadas al reglamento refundido.
3 00		Documentación operativa	22,000	22,000	27,000	27,000	15,000	16,172	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos.
3 00	0	Documentación operativa	22,000	22,000	27,000	27,000	15,000	16,172	Supuestos de planificación: Una media de 100 publicaciones al año 20-30 suscripciones a diarios y fuentes de información electrónicas (similar a 2007 y 2008).
3 01		Publicación de información	455,000	455,000	313,000	313,000	611,000	656,741	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009		COM	PAY	COM	PAY	
3 01 0		Publicaciones generales	455,000	455,000	313,000	313,000	611,000	656,741	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, programa de trabajo, informe anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de la página web.</p> <p>Supuestos de planificación: la ETF no cambiará su identidad corporativa en 2009.</p> <p>Publicaciones corporativas = 200.000 EUR (aspeños destacados 2008, publicaciones emblemáticas 2009, programa de trabajo, informe de actividades, folletos y hojas informativas - 190.000 EUR en 2008 y 2009)</p> <p>Consejo editorial = 40.000 EUR (tres reuniones y gastos de trabajo en las publicaciones de la ETF a lo largo del año (30.000 EUR en 2008).</p> <p>Comunicaciones internas = 10.000 EUR (periódico interno, carteles, etc) (8.000 EUR en 2008, 10.000 EUR en 2007).</p> <p>Medios de comunicación y promoción = 50.000 EUR (campañas de prensa para promover la organización de proyectos específicos - 35.000 EUR en 2008).</p> <p>Página web = 50.000 EUR (mantenimiento y desarrollo - 45.000 EUR en 2008 y 2007)</p> <p>Cobertura de actos corporativos = 105.000 EUR (conferencia de lanzamiento del reglamento refundido y presentación de las publicaciones emblemáticas 2009 en Bruselas - 5.000 EUR en 2008, 90.000 EUR en 2007).</p> <p>Si a la luz del reglamento refundido la ETF decidiera cambiar su logotipo e identidad corporativa, se necesitarán 150.000 EUR más.</p>
3 03		Asociación a entidades profesionales y honorarios	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	
3 03 0		Asociación a entidades profesionales y honorarios	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	<p>Este crédito se destina a cubrir los gastos relacionados con las inscripciones y tasas profesionales.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Actualmente, la ETF es miembro de cinco organizaciones (EADI, Torino International, IABC, MPI, World Editors Forum).</p>
3 04		Gastos de traducción	250,000	250,000	254,000	254,000	258,256	338,256	
3 04 0		Gastos de traducción	250,000	250,000	254,000	254,000	258,256	338,256	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Documento del Consejo de Dirección = 120.000 EUR (120.000 EUR en 2008, 130.000 EUR en 2007).</p> <p>Gobernanza general/cartas/Dirección = 15.000 EUR (15.000 EUR en 2008, 20.000 EUR en 2007).</p> <p>Publicaciones corporativas y medios = 85.000 EUR (89.000 EUR en 2008, 99.000 EUR en 2007)</p> <p>Página Web = 30.000 EUR (30.000 EUR en 2007, 50.000 EUR en 2007)</p>
3 05		Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	214	
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	214	<p>Este crédito se destina a cubrir las reuniones de asesoramiento empresarial (Foro consultivo)</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>* no está previsto ningún Foro consultivo en 2009</p>
<b>Capít. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</b>			<b>3,568,000</b>	<b>3,568,000</b>	<b>2,788,000</b>	<b>2,788,000</b>	<b>3,427,000</b>	<b>3,299,873</b>	
3 10		Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	616,680	
3 10 0		Apoyo a la Comisión: contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	616,680	
3 11		Desarrollo de infraestructuras, análisis de información para países asociados	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	517,664	
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de información para países asociados	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	517,664	
3 12		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	258,624	
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	258,624	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2009		Presupuesto 2008		2007 Previsión de ingresos		Supuestos 2009
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
3 13		Gastos diversos relacionados con actividades del programa de trabajo	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,460	
3 13 0		Gastos de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,460	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de seguro relacionados con las actividades del Programa de Trabajo.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Seguro de accidentes para agentes auxiliares/expertos nacionales en comisión de servicio/personal en prácticas y para ~ 1000 días/personal externo para la participación en actividades y conferencias de la ETF.</p>
3 14		Proyectos para apoyar el refuerzo del conocimiento y los sistemas	350,000	350,000	150,000	150,000	329,250	420,138	
3 14 0		Proyectos para apoyar el refuerzo del conocimiento y los sistemas	350,000	350,000	150,000	150,000	329,250	420,138	<p>Este crédito hace referencia al control de calidad de las actividades de la ETF mediante evaluación y auditoría. La ETF ha establecido una referencia del 10% de los créditos del capítulo 31 para sus actividades de control de calidad (excepcionalmente 5% en 2008). Estos fondos están localizados según las auditorías anuales y los planes de evaluación adoptados en el Programa de Trabajo, con la siguiente asignación.</p> <p>100.000 EUR - Auditoria : para verificar el 10% de las transacciones financieras, más extras posibles para las recomendaciones del Consejo de Dirección/Comisión (30.000 EUR en 2008, 70.000 EUR en 2007).</p> <p>150.000 EUR - Evaluación (100.000 EUR en 2008, 150.000 EUR en 2007)</p> <p>50.000 EUR - Información a donantes en el marco del Enfoque amplio sectorial, el intercambio de información a donantes es una cuestión clave para la ETF. Se prevé una plataforma de información/informática (20.000 EUR en 2008 revisada en 2007).</p> <p>50.000 EUR - desarrollo empresarial (0 EUR en 2008, 50.000 EUR en 2007)</p>
3 15		Proyectos de apoyo de "Ayuda Exterior de la UE en la Zona Vecina"	1,040,000	1,040,000	930,000	930,000	975,000	469,897	
3 15 0		Proyectos de apoyo de "Ayuda Exterior de la UE en la Zona Vecina"	1,040,000	1,040,000	930,000	930,000	975,000	469,897	<p>Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos (ENPI). La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Para el Programa de Trabajo 2009, los fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 16 países asociados y o territorios - 32.5% del presupuesto operativo.</p>
3 16		Proyectos de apoyo de "Ayuda Exterior de la UE en la Zona de Ampliación"	1,040,000	1,040,000	930,000	930,000	1,023,000	505,550	
3 16 0		Proyectos de apoyo de "Ayuda Exterior de la UE en la Zona de Ampliación"	1,040,000	1,040,000	930,000	930,000	1,023,000	505,550	<p>Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE (IPA) mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Para el Programa de Trabajo 2009, los fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 8 países asociados y o territorios - 32.5% del presupuesto operativo.</p>
3 17		Proyectos de apoyo de "ayuda exterior de la UE en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo"	490,000	490,000	360,000	360,000	352,500	183,705	
3 17 0		Proyectos de apoyo de "ayuda exterior de la UE en el Instrumento de Cooperación al Desarrollo"	490,000	490,000	360,000	360,000	352,500	183,705	<p>Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de los recursos humanos en países en desarrollo. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Para el Programa de Trabajo 2009, los fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en 5 países asociados - 15% del presupuesto operativo.</p>
3 18		Proyectos: Innovación y aprendizaje	640,000	640,000	410,000	410,000	739,250	320,156	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto 2009		Presupuesto 2008		2007 Previsión de ingresos		Supuestos 2009
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
3 18 0		Proyectos: Innovación y aprendizaje	640,000	640,000	410,000	410,000	739,250	320,156	Esta línea presupuestaria cubre los gastos de apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de las políticas de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.  Supuestos de planificación: Para el Programa de Trabajo 2009, estos fondos se utilizarán para apoyar las intervenciones operativas de la ETF en el ámbito de la innovación, el aprendizaje y la gestión del conocimiento - 20% del presupuesto operativo.
<b>TÍTULO 3</b>		<b>TOTAL TÍTULO 3</b>	<b>4,303,000</b>	<b>4,303,000</b>	<b>3,390,000</b>	<b>3,390,000</b>	<b>4,319,256</b>	<b>4,319,256</b>	
<b>TÍTULO 9 GASTOS IMPREVISTOS</b>									
<b>Capít. 9 9 Gastos no específicamente contemplados</b>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
9 90		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
9 90 0		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 9</b>		<b>TOTAL TÍTULO 9</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
<b>TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>									
<b>Capít. 10 1 Resultados de ejercicios anteriores</b>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
10 10		Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
10 10 0		Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 10</b>		<b>TOTAL TÍTULO 10</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
<b>GASTO TOTAL REAL DE LA ETF</b>			<b>19,872,000</b>	<b>19,872,000</b>	<b>17,984,000</b>	<b>17,984,000</b>	<b>19,883,256</b>	<b>19,883,256</b>	

**TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (GASTO ASIGNADO)**

<b>Capít. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 10	Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
4 10 0	Banco Mundial	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
4 11	Cooperación con otras instituciones internacionales				
4 11 0	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
<b>Capít. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 20	Servicio de apoyo a SI2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
4 20 0	Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
<b>Capít. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales</b>	p.m.	p.m.	742,150	785,611	
4 30	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	742,150	785,611

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009					Previsión de ingresos	
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
4 30 0		Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	742,150	785,611	
<b>Capít. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE</b>			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40		Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40 0		Asistencia técnica	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40 1		"Programa italiano para PYME de Albania" (ISMEPA)	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 4</b>	<b>TOTAL TÍTULO 4</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	742,150	785,611	

**TÍTULO 5 MEDA\_ETE (GASTO ASIGNADO)**

Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

<b>Capít. 5 1 Recursos humanos</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	424,808	524,749		
5 11	Honorarios expertos UE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	84,290	150,301		
5 11 0	Honorarios expertos UE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	84,290	150,301		
5 12	Honorarios expertos MEDA	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	59,500	79,625		
5 12 0	Honorarios expertos MEDA	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	59,500	79,625		
5 13	Apoyo administrativo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	243,255	246,261		
5 13 0	Apoyo administrativo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	243,255	246,261		
5 14	Apoyo ad hoc	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	37,762	48,562		
5 14 0	Apoyo ad hoc	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	37,762	48,562		
<b>Capít. 5 2 Gastos de viaje y dietas</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	634,837	803,700		
5 21	Dietas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	184,352	253,124		
5 21 1	Dietas de expertos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	151,514	196,681		
5 21 3	Dietas del equipo de proyecto	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	32,838	56,443		
5 22	Gastos de viaje	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	450,486	550,576		
5 22 1	Gastos de viaje expertos EU	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	44,594	64,632		
5 22 2	Gastos de viaje expertos MEDA	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	367,796	430,735		
5 22 3	Gastos de viaje equipo de proyecto	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	38,096	55,210		
<b>Capít. 5 3 Otros gastos/servicios</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	421,348	487,598		
5 31	Visibilidad	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	170,580	192,300		
5 31 0	Visibilidad	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	170,580	192,300		
5 32	Conferencias/ seminarios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	250,769	295,298		
5 32 0	Conferencias/ seminarios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	250,769	295,298		
<b>Capít. 5 4 Actividad de adquisición para componente 3</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9,382	934,254		
5 40	Actividad de adquisición para componente 3	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9,382	934,254		
5 40 0	Actividad de adquisición para componente 3	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	9,382	934,254		
<b>Capít. 5 5 Actividad de adquisición para componente 4</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	151,610	771,760		
5 50	Actividad de adquisición para componente 4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	151,610	771,760		
5 50 0	Actividad de adquisición para componente 4	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	151,610	771,760		

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009
			2009					Previsión de ingresos	
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY	
		<b>Capít. 5 6 Auditoría financiera</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>20,850</b>	<b>20,850</b>	
5 60		Auditoría financiera	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	20,850	20,850	
5 60 0		Asistencia técnica	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	20,850	20,850	
		<b>Capít. 5 7 Contingencias</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>87,803</b>	<b>87,803</b>	
5 70		Contingencias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	87,803	87,803	
5 70 0		Contingencias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	87,803	87,803	
<b>TÍTULO 5</b>		<b>TOTAL TÍTULO 5</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>1,750,639</b>	<b>3,630,714</b>	

**TÍTULO 6 CONVENIO TEMPUS DE ASISTENCIA TÉCNICA (GASTO ASIGNADO)**

		<b>Capít. 6 1 Selección</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>175,242</b>	<b>616,604</b>	
6 10		Selección	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	175,242	616,604	
6 10 1		Reuniones de evaluación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	38,002	404,515	
6 10 2		Sesiones informativas de los expertos líderes	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 10 3		Evaluación técnica JEP	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	119,297	125,217	
6 10 4		Evaluación técnica IMG	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	6,624	37,640	
6 10 5		Evaluación académica SCM	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	24,040	
6 10 6		Evaluación técnica SCM	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	11,319	25,192	
		<b>Capít. 6 2 Gestión de contratos</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>260,205</b>	<b>380,098</b>	
6 20		Evaluación de contratos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	260,205	380,098	
6 20 1		Informes - Evaluación de contenidos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 20 2		Informes - Evaluación financiera	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	154,205	205,797	
6 20 3		Auditorías Financieras	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	98,500	153,901	
6 20 4		Software de administración de proyectos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	7,500	20,400	
		<b>Capít. 6 3 Publicación e Información</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>117,900</b>	<b>61,794,322</b>	
6 30		Publicación e Información	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	117,900	261,322	
6 30 1		Guía Tempus para solicitantes	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 30 2		Ficha de país Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 30 3		Estudios Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	45,000	177,668	
6 30 4		Materiales informativos y publicitarios Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	60,000	67,529	
6 30 5		Elaboración del sitio web	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	12,900	16,125	
6 30 6		Documentación de proyectos Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 30 7		Informe Anual Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 30 8		Varios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
6 30 9		Conferencias regionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
		<b>Capít. 6 4 Gastos administrativos</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>290,010</b>	<b>410,452</b>	
6 40		Gastos administrativos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	290,010	410,452	
6 40 1		Gastos de envío	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	100,500	184,702	
6 40 2		Gastos de traducción	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	109,800	118,323	
6 40 3		Archivado, tasas de registro, introducción de datos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	79,710	107,428	
		<b>Capít. 6 5 Reserva</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>26,643</b>	<b>42,971</b>	
6 50		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	26,643	42,971	
6 50 0		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	26,643	42,971	
<b>TÍTULO 6</b>		<b>TOTAL TÍTULO 6</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	<b>870,000</b>	<b>1,711,446</b>	

Art.	Part.	Título	Anteproyecto de presupuesto		Presupuesto 2008		2007		Supuestos 2009	
			2009				Previsión de ingresos			
			COM	PAY	COM	PAY	COM	PAY		
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>			19,872,000	19,872,000	17,984,000	17,984,000	23,246,045	26,011,027		

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN  
Anteproyecto de presupuesto 2009 - Cuadro de efectivos

ETF-GB-08-016-01\_ES

Grado	2009		2008	
	Permanente	Temp.	Permanente	Temp.
AD 16				
AD 15				
AD 14		1		1
AD 13		3		3
AD 12		8		7
AD 11		10		13
AD 10		5		5
AD 9		12		12
AD 8		10		10
AD 7		5		3
AD 6				
AD 5				
<i>Subtotal AD</i>	<i>0</i>	<i>54</i>	<i>0</i>	<i>54</i>
AST 11				
AST 10		3		1
AST 9		8		8
AST 8		4		4
AST 7		7		8
AST 6		10		11
AST 5		4		10
AST 4		6		
AST 3				
AST 2				
AST 1				
<i>Subtotal AST</i>		<i>42</i>		<i>42</i>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>96</b>